



La Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas A.C., con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

## **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



**1 Elegibilidad**

Para participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos, a las reglas de la Federación Panamericana de Levantamiento de Pesas (FPLP) y de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF); además deberán ser inscritos por su Comité Olímpico Nacional (CON) de acuerdo con lo señalado en los Estatutos de Centro Caribe Sports (CCS).

**2 Convocatoria de Participación**

**2.1 Numero de Pruebas Convocadas**

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
16	16		32

**2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas**

Femenino	Arranque	Envi3n
48 Kg	✓	✓
53 Kg	✓	✓
58 Kg	✓	✓
63 Kg	✓	✓
69 Kg	✓	✓
77 Kg	✓	✓
86 Kg	✓	✓
+86 Kg	✓	✓
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>16</b>	

Masculino	Arranque	Envi3n
60 Kg	✓	✓
65 Kg	✓	✓
71 Kg	✓	✓
79 Kg	✓	✓
88 Kg	✓	✓
94 Kg	✓	✓
110 Kg	✓	✓
+110 Kg	✓	✓
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>16</b>	



## 2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
6	6	12

3

## Definición del Proceso Selectivo Nacional

### 3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
x			Selección por evaluación de desempeño y aproximación al resultado por rendimiento

### 3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

Se concluye el proceso selectivo nacional mediante la Selección por evaluación de desempeño y aproximación al resultado por rendimiento, derivado de la participación en el evento clasificatorio internacional.



Se relaciona la lista nominal para la participación de los 12 deportistas permitidos como cifra máxima por reglamento a los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026;

#### Rama Femenil (6 plazas)

1. Andrea de la Herrán Martínez – 53 kg
2. Irene Esmeralda Borrego Palacios – 58 kg
3. Janeth Gómez Valdivia – 63 kg
4. Carla Natalia Novelo Cuevas – 69 kg
5. Aremi Fuentes Zavala – 77 kg
6. Emmy Lizette González Velazquez– 86 kg

#### Rama Varonil (6 plazas)

1. José Manuel Poox Peralta – 60 kg
2. Jorge Adan Cárdenas Estrada – 71 kg
3. Mauricio Cristofer Canul Facundo – 88 kg
4. Jonathan David Ramos Chaires – 94 kg
5. Josué Medina Andueza – 110 kg
6. Karim Alejandro Saadi Monroy – +110 kg

La presente notificación se realiza con fines administrativos, de planeación y coordinación institucional, sujeta a los procesos técnicos, criterios de elegibilidad y disposiciones aplicables que determine el Comité Olímpico Mexicano.



4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.



## Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, Marzo de 2026

Lic. Samantha Desciderio Olvera  
Jefa de Misión

Dr. Rosalío Antonio Alvarado del Ángel  
Presidente de la Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas A.C.

Lic. Oscar Gómez Acosta  
Director Técnico del COM

Alejandra Orozco Loza  
Presidenta de la Comisión de Atletas